

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, escepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

## Seccion Doctrinal.

Constituida que sea la República federal española, la primera cuestion que ha de surgir, entre el cúmulo de atenciones que forzosamente han de embarazar la marcha de la administracion, por que entonces no habrá propiamente gobierno, es la de preceptuar los territorios que han de abscribirse á los estados que constituyan la hansa federal.

Es muy probable que la division inaugurada con el carácter de provisional en 1836 se conserve, si quiera por no concitar las adormecidas cuestiones locales; pero no como centro autónomo, sinó como gran circunscripcion administrativa. Los estados quizás sean formados, teniendo en cuenta las antiguas divisiones de la nacion, conservadas al presente por denominaciones geográficas.

Los antiguos reinos de Galicia, Leon, Navarra, Aragon, Valencia y Murcia, los principados de Asturias y Cataluña, y ámbas Castillas, las Vascongadas, la baja Andalucía y la Estremadura española deben figurar en la nómina de los estados, ya por la importancia de las regiones que abarcan, ya por las tradiciones y antecedentes históricos que pudieran alegar en pro de sus antiquísimos derechos.

Sobre esto último no cabe género de duda, procede sí, y muy grave por cierto, si las cuarenta y nueve provincias deben formar otros tantos estados, ó si estos han de reducirse á trece, catorce ó quince. Tambien se presta á seria controversia el determinar si las islas Baleares constituyen estado, si se fraccionan como proponen *Varios Menorquinos*, ó si han de ser anexadas á Cataluña ó Valencia.

Si la division territorial administrativa, que al presente rige, se respetara por la Constituyente federal, entonces nuestro archipiélago, no hay que dudarlo, formaria un estado; por el contrario, si los centros autónomos se redujeran á lo que la Historia, la Geografía y la Estadística aconsejan, era cuestionable la existencia del estado balear, por que habria que esclarecer: primero, si el dialecto é intereses especiales y distintos de Mallorca, Menorca é Ibiza eran motivos suficientes á contrarrestar lo exiguo del suelo; segundo, si la poblacion del territorio, única piedra de toque en el catastro electoral, era suficiente á otorgarle representacion en el Congreso de la federacion; y tercero, si la riqueza imponible del país podria sufragar las perentorias atenciones de todo estado, por-

que es de advertir que en toda federacion bien constituida, es improcedente el sistema de las subvenciones: cada palo aguanta su vela.

Si con las erogaciones impuestas á la riqueza ó á los ciudadanos, era posible sostener el Gobierno político-civil y todas las dependencias administrativas, la legislatura con todas sus naturales agregaciones, las oficinas especiales anexas al estado, así como el tribunal encargado de la formacion de los jurados; si era posible, además de esto, satisfacer el personal constitutivo de los departamentos necesarios á la buena gestion de los asuntos públicos, Palma clamaria con toda justicia por el reconocimiento de sus derechos á representar y ser la residencia del Jefe del estado.

Nos sugieren estas consideraciones la cuestion iniciada por las ilustradas personas que prohijan los artículos firmados por *Varios Menorquines*. Esperamos que la prensa liberal avanzada de nuestra cabecera emita su opinion sobre el particular aludido; á fin de tener propicia ocasion de modificar nuestras creencias, ó de robustecer y ampliar las doctrinas que sirvieron de base á la constitucion de la República Helvética, y que regulan al presente las relaciones políticas entre los estados, territorios y administracion central de la República Anglo-americana.

## CRONICON GENERAL.

Del Diario Mercantil de Valencia:

El diputado electo señor Puig y Llagostera ha llegado á Madrid y se ha presentado ya en el salon de conferencias del Congreso.

Con motivo de haber dicho *El Pueblo* que muchos diputados de la mayoría se opondrán á que tome asiento en la Asamblea, por consecuencia del auto de prision dictado á instancia del señor Figuerola se han hecho hoy muchos comentarios en los círculos políticos asegurándose en todos ellos, que el Sr. Figuerola será el primero que se oponga á que prevalezca ese proyecto de los ministeriales, porque no se sospeche que quiere rehuir los debates á que indudablemente le provocará el Sr. Puig y Llagostera.

Otros afirman que el Ministerio, con y sin la aprobacion del señor Figuerola, echará todo el peso de su influencia en la balanza, para que sea admitido el señor Puig y Llagostera, que viene rodeado de una gran aura popular por parte de las provincias catalanas, las cuales han tratado así de darle un prestigio, contra el cual nada puedan, ni el Ministerio, ni sus mas ardientes parciales.

De todos modos, la cuestion de admision ó no admision como diputado del Sr. Puig y Llagostera crea al gobierno un verdadero conflicto que ha de

ser abundante en peripecias.

El señor Sorni debia apoyar el sábado su interpelacion que ha anunciado, sobre el egercicio de los derechos individuales por parte de los militares.

Los diarios portugueses revelan la penosa crisis porque viene atravesando el reino lusitano de algun tiempo á esta parte.

*El Jornal do commercio* del dia 25 del mes último inserta un artículo que describe con negros colores la situacion de aquel gobierno, y los medios que pone en juego para oponerse á la corriente de la opinion pública.

Así principia el citado artículo: «Estamos próximos al estado de sitio. El gobierno forja en el gabinete las sediciones, y desarrolla en la plaza pública pueriles ostentaciones de fuerza que no tiene. Porque nunca son mas débiles los gobiernos que cuando, sintiéndose desamparados de la opinion y censurados por el recto juicio del país, intentan afirmar su dominacion por medio de las bayonetas y los cañones.

Rueda la artillería por las plazas de la ciudad; discurren por las calles de Lisboa, en las horas de silencio, numerosos escuadrones, trázanse planos de defensa y conciértanse precauciones que hacen juzgar ya una inminente catastrofe política.

Se procura imitar á Napoleon reprimiendo los tumultos de Paris y se adopta el espectáculo del terror, agitando de este modo la pacífica ciudad.

Volvemos á los ominosos tiempos en que los gobiernos, desconceptuados y perdidos, intentaban prolongar su ignominiosa situacion, recurriendo á la violencia y engrosando con la persecucion y con la afrenta á las libertades las filas de sus adversarios.

El gobierno plantea bien claro ante el país el problema político, y es útil que así proceda para que queden definidos los límites que separan del gobierno y de sus sectarios al verdadero partido liberal.»

El colega portugués continúa diciendo que del lado del gobierno está la violencia, la corrupcion y la infraccion de las leyes; y de la parte del país, la moralidad, la economia, el respecto de todas las libertades, especialmente la que hace relacion á la libertad electoral; asegura que aquel poder está próximo á derrumbarse, y termina con las frases siguientes:

«Continúa el gobierno dando el espectáculo de sus combinaciones táctico-políticas en las calles de Lisboa; deporte, corrompa, soborne, persiga, paralice el trabajo y el comercio con este sistema violento y opresor, y puede ir apuntando las palabras de aquellos memorables testamentos de los Beresfords y de los Neckers, encaminados á consumir la ruina de la Hacienda y de la moral.»

El cuadro no puede ser mas delicioso.

Del Agente del Pueblo:

Los carmelitas de Passy han celebrado una misa por el aniversario de la muerte de Lamartine, recordando sin duda, que el gran poeta, tan amigo

de aquel humilde convento, murió cuando se ocupaba en hacer un estudio sobre el P. Jacinto. Solo asistieron a dicha misa dos sobrinas del ilustre vate que hace un año *acabó de sobrevivirse*, según la frase de Mr. Girardin.

El partido nacional-liberal prusiano se ha decidido por la abolición completa de la pena de muerte; así por lo menos han declarado unánimemente todos sus diputados, á pesar de que el gobierno no mantiene esta pena en el nuevo Código sino para los delitos de alta traición y de asesinato calificado. Numerosas peticiones en aquel sentido se firman en muchos puntos de la Confederación.

¿Y en España hasta cuando?

Dice un periódico:

«Al recibir el Papa uno de los últimos días á los obispos pobres que son mantenidos por el Estado, impaciente por la tardanza de las discusiones, les dijo en tono de broma: «Si charlais tanto sin resolver nada, tendré que daros á comer solo patatas.» Estas trivialidades no son nuevas en el Papa; pero los prelados se retiraron resentidos. Los gastos de los obispos pobres cuestan al Papa 3000 escudos diarios (mas de 15000 francos): al principiar el mes anterior, se llevaba gastado 1.125.000 francos.»

### CRONICA LOCAL.

Mahon 11 de marzo de 1870.

Quando cuestiones de tanto interés y trascendencia como las quintas vienen á turbar la felicidad de un pueblo, es el momento mas oportuno de dar pruebas de un verdadero patriotismo; ¿qué hacen, pues, los monárquicos de esta localidad? se les ha pasado ya aquel radicalismo de que hacian ostentacion durante las elecciones parodiando sin embargo su pasado? ¿Qué resolución, qué acuerdo, qué actitud es la suya? ¿Hacen propio el proyecto de Prim relativo á las quintas? ¿Están por la abolición? ¿Son apasionados del sistema prusiano? ¿Admiran la nacion Suiza que sin tener aparentemente ejército alguno, en 15 dias pone 200,000 hombres sobre las armas? Las columnas de nuestro periódico abiertas siempre á cuanto respire libertad, no pueden estar cerradas para la contestacion que esperamos.

Dijimos, aun antes de aparecer cierto periódico, que quien comenzaba por limitar los derechos inherentes al individuo, no sería extraño que concluyese por negar la soberanía de la nacion, ancho cimiento donde se basa todo edificio social. No se ha pasado mucho tiempo sin que viéramos confirmado nuestro pronóstico, pues *La Crónica* nos dice, por boca de un *caracolito*, que «es el mas funesto de los absurdos el reconocer la soberanía originaria de la multitud, ó lo que se llama «soberanía popular», verdadero panteísmo político, que abriendo las puertas á todas las ambiciones individuales, constituye á la sociedad en un estado permanente de discordia y de guerra, y atrae sobre las naciones todos los estragos y todas las ruinas.»

Tambien dijimos por la misma época, que quien concluía por negar la soberanía del pueblo, no tardaría en afiliarse en las huestes absolutistas. El mismo periódico se encarga de cumplimentarnos, toda vez que inserta en sus columnas las significativas palabras siguientes: «todo gobierno legítimo (*legi-*

*timo*, —N. B.) es teocrático... porque todo gobierno justo gobierna por la autoridad de Dios.» Por mí los reyes reinan: no hay potestad sino de Dios. Ni don Carlos.

Al buen entendedor... Hay periódicos que apenas tienen suscritores, y no anuncian su venta; hay otros, que con grandes listas de abonados y á pesar de haber estrenado para ellos una máquina, tirando 2000 ejemplares (*canard*) del primer número, no cesan de anunciarlos; en que consiste esta anomalía?—Hemos llegado á unos tiempos tan calamitosos, que lo que se dice *verdad* es mentira, y viceversa.

Está impresa, y circulando ya, la entrega cuarta de la *Refutación del materialismo*, obra del C. Julio Soler.

Ayer fué conducido á la cárcel de este partido el sugeto, que dijimos haber perpetrado en Ciudadela un horrendo crimen en la persona de su muger.

A un kilómetro de esta ciudad, y en la carretera de Villa-Carlos, hemos tenido el gusto de ver reedificada la casita que fué demolida á consecuencia de los trabajos efectuados para la vía pública. Con esta mejora se herosea el sitio, y se destruye una madriguera de avechuchos nocturnos. Igual placer nos cabe al noticiar la nueva construcción de malecones á uno y otro lado de las partes altas del camino, á fin de precaver cualquiera contingencia.

Pues, señor, ya lo sabemos: «*La Crónica*» se ha encargado de anunciarlo en su número del martes. «Hasta que llueva no se arreglan estas cosas». Sabes cándido lector lo que significa esa frase? Comprendes toda la malicia que encierra? Señora Nea, desengañaos de una vez para siempre: vuestra causa ha muerto tiempo ha. Llueva, ó deje de llover, don Carlos seguirá como hasta el presente: soberano de su casa, rey imaginario de la cáfila tersa.

El domingo 13 es el dia señalado por la Directiva de La Union Militar para la segunda funcion á beneficio de los pobres. Con ella reanuda sus interrumpidos trabajos la seccion dramática de dicha sociedad.

El piadoso objeto á que se dedica el líquido producto del espectáculo, las simpatías que han sabido conquistarse los jóvenes aficionados al difícil arte de los Talmas y Romeas, la lánguida monotonía de la época, sin distracciones de ningun género, la festividad del dia escogitado para reanudar las filantrópicas tareas, y la variada amenidad de la funcion, son motivos suficientes á pronosticar cumplido éxito. He aquí ahora el programa de la fiesta.

- 1.º—Sinfonía de la ópera *Gazza ladra* ejecutada por la orquesta del Teatro.
- 2.º—Primer acto del aplaudido drama *El Zapatero y el Rey*, segunda parte.
- 3.º—Gran sinfonia del *Guillermo Tell* á telon corrido por la música del Regimiento infantería de Toledo.
- 4.º—Segundo acto de *El Zapatero y el Rey*.
- 5.º—Tercer acto del drama del C. José Zorrilla.
- 6.º—Fantasía de flauta compuesta y ejecutada por el distinguido músico mayor C. Fermin Martinez, el cual en una de las variaciones *dejará oír dos flautas á la vez*.
- 7.º—Cuarto acto de *El Zapatero y el Rey*.
- 8.º—Fantasías con variaciones ejecutadas con un

*dedal de coser* por el hábil é inspirado compositor C. Fermin Martinez. Tanto esta como la anterior pieza, será acompañada por la orquesta del Teatro y la amaestrada banda del Regimiento.

9.º—La chistosísima pieza en un acto, escrita ad hoc por los CC. Antonio Alfonso y Ramon Alonso, titulada: *ESCRIBIENTES*.

Se nos suplica hagamos presente, que las localidades estaran al despacho desde las nueve de la mañana, reservándose las de los señores abonados á la ópera, hasta las doce del mismo dia.

De Alayor se nos envía la adjunta comunicacion que gustosos reproducimos en nuestras columnas.

Solicitado el Sr. D. Carlos De-Giorgis, director que fué de la orquesta de la compañía lírica, y actual profesor de la Escuela de Música establecida en Mahon, para que nos holgara con un concierto, tuvo la amabilidad de acceder á la solicitud de nuestra sociedad Filarmónica, exhibiendo sus relevantes dotes artísticas en los salones del caballero don Juan Febrer y Rotger, que solicitó los cediera, pero como el pueblo todo anhelaba rendir sus homenajes al inspirado artista, se le suplicó repitiese la musical soiré en el Teatro de la localidad, donde recibió merecidos aplausos por sus variaciones sobre temas de *La Traviata* y la *Sonámbula*, por su originalísimo Carnaval de Mahon, por el célebre Carnaval de Venecia, y sobre todo, por el admirable desempeño del final de *Lucia de Lammermoor*, que tocó con su habitual maestría en una sola cuerda.

Reciba el Sr. De-Giorgis las rendidas alabanzas de su mas entusiasta admirador—

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

D. Francisco Barrero, Salamanca.

» Manuel Almanza, Habana.

### Club-Republicano-Federal de Mahon.

Se convoca Junta general extraordinaria para el viernes 11 á las 8½ de la noche para dar cuenta de la despedida del conserje y nombramiento de otro, en la que se tratará tambien de establecer una escuela de primeras letras, á disposicion de los afiliados al mismo.

Mahon 8 de marzo de 1870.—P. O.—Gavino Sirvent.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de Guadalupe y San Eulogio presbítero y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Gregorio el Magno, doctor.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 9.

Para Palma vapor-correo esp. Mahonés, de 87 t., capitán D. Agustín Galens, con 11 trip., 12 pas. y varios efectos.

Id. el 10.

Para Gibraltar berg. austriaco úngaro Ermioia P., de 328 t., cap. Sigr. Baltasar Savola, con 10 trip., y trigo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
10	759.3	14.	9.	87		2	ONO. fl.	1.5

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 18 ms.—Pónese á las 6 h. y 3 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 6 ms. de la M.—Pónese á las 2 h. y 8 ms. de la M.

PROCESO DE TROPPMANN.

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

El presidente. ¿Cuál era el carácter de Juan Kincke? ¿Era un carácter crédulo?

El testigo. Noble, señor presidente.

El presidente. ¿Sabíais vos que Juan Kincke debía ir á Alsacia?

El testigo. Si señor, pero no conocia el objeto de su viaje.

Saal de Cernay encontró al acusado Troppmann el 31 de Agosto en Cernay y le saludó, pero este no contestó á su saludo.

Osegoy, relojero, conocia á Troppmann y sabia que á veces se ocupaba en destilar sustancias nocivas y que leia muchas novelas.

Traudel, posadera en Lutterbach. El 20 de agosto este hombre pasó por mi casa y tomó vino en corta cantidad; al mismo tiempo me pregunto si podria proporcionarle un carruaje. Para pagarme el consumo, me presentó un billete de cien francos

El presidente. Era un billete que procedia de Kincke padre.

El acusado no tuvo dificultad en reconocerlo asi.

Gros, empleado de correos de Guebwiller. El 31 de agosto se presentó en mi oficina un individuo para reclamarme tres cartas certificadas. En vista de la importancia de la suma, le dije que debía justificar su identidad. Primero me aseguró que era Kincke padre, y despues me dijo:—Me comprendeis mal; soy el hijo de Kincke.—En tal caso—le dije,—la cuestion varia; necesitais un poder.—Bueno—me dijo,—le tendreis dentro de dos dias.—Y en efecto, á los dos dias volvió con un poder al cual le faltaba la legislacion. Creí que aun debía negarme á entregarle las cartas, y me contestó:—Pues bien, volveré con mi padre.—Quince dias despues presentóse Gustavo Kincke para reclamar la carta, con un poder que no estaba en regla, entonces le pregunté quién era el individuo que habia ido antes á reclamarlas.—Un amigo de mi padre—me dijo Gustavo Kincke.

El presidente. Los pliegos reclamados ¿han permanecido en vuestra oficina?

El testigo. Si señor.

El presidente. Debemos elogiar vuestra prudencia.

(Continuará).

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 2½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Partes telegráficas.

Madrid 6.

Los enemigos del duque de Montpensier celebran las declaraciones hechas en las Córtes por el general Prim.

En el Consejo de ministros tenido ayer despues de la sesion, el Sr. Topete anunció que presentaria su dimision; pero despues se arregló este asunto.

Se ha recibido el siguiente telegrama de la Habana de fecha del 6:

«Se han presentado tres jefes y 130 individuos con armas, y se preparan para presentarse otros 300. Las partidas restantes procuran fugarse. Es inminente la completa pacificacion de la isla. Ha sido fusilado el asesino de M. Greenwald.»

Esta noche se reúne la mayoría para acordar si deben plantearse las leyes orgánicas por autorizacion.

El duque de Montpensier volverá la semana próxima á Sevilla. Es falso que se le haya dado anoche una cencerrada.

D. Alfonso de Borbon ha recibido hoy la Comunion de manos del Papa y volverá inmediatamente á Paris.

Es falsa la noticia de que el general Espartero venga á Madrid.

Madrid, 7 de marzo.

En breve se publicará un decreto para que se proceda á la reacuñacion de la moneda de bronce, y otro para que sean comprendidos en las reglas que rigen para el apremio de los deudores al Estado los compradores de bienes nacionales que estén en deber á la Hacienda.

Anoche se acordó que la comision de Constitucion designe el método mas breve para discutir las leyes orgánicas. Dicha comision se reunirá hoy con este objeto.

El señor Becerra ha leído el proyecto de presupuestos del ministerio de Ultramar, ha anunciado que quedaba terminada la cuestion de fuerza y ha dicho que se harian reformas políticas, administrativas y sociales en Cuba y Puerto-Rico y económicas en Filipinas.

El señor Balaguer ha pedido que se presentara pronto el dictámen sobre las actas de Vich.

Segun los presupuestos presentados para las provincias de Ultramar, los gastos de la isla de Cuba ascienden á 51 millones de escudos y los ingresos á 60 millones; los gastos para la isla de Puerto Rico á 6 millones y los ingresos á 9; los gastos para las islas Filipinas á 23 millones y los ingresos á 20.

El Sr. Manterola ha apoyado en las Córtes una proposicion para el arreglo parroquial de Guipúzcoa que retiró despues. Contestóle el señor Montero de los Rios. Los señores Lasala y Martos hablaron para alusiones.

Se ha aprobado el suplicatorio para procesar al arzobispo de Santiago por 79 votos contra 28. Muchos unionistas y republicanos se abstuvieron de votar.

El gobierno ha llamado al general Lersundi á

Madrid.

Madrid 8.

Se han discutido las actas de Jerez.

La agencia *Havas* publica en los periódicos franceses un despacho oficial declarando que el gobierno considera como imposible la candidatura del duque de Montpensier.

Escasez de noticias.

El señor Balaguer ha pedido el espediente del muelle y docks de San Beltran en Barcelona.

Ha sido aprobada la proposicion para que se den las gracias al señor Becerra por haber presentado los presupuestos de Ultramar.

Hay tranquilidad.

Se han retirado las actas de Vich á peticion del señor Suarez Inclan para examinar nuevos documentos.

Los señores Moreno, Cala y Sanchez Ruano han combatido el acta de Jerez, que han defendido los señores Coronei y Rojo Arias.

Se ha publicado un escrito de D. Enrique de Borbon contra el duque de Montpensier.

Es falso que haya aparecido una partida en la provincia de Gerona.

Madrid 9.

«La Gaceta» publica un decreto del ministerio de la Guerra abonando doble tiempo de servicio al ejército que está en operaciones en la isla de Cuba. Los heridos y los enfermos obtendrán, concluida que sea la guerra, seis meses de abono.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 8 de marzo.

Madrid.—3 por 100, 23-30, 35 y 30.—Diferido, 23-50 y 40.—Bonos del Tesoro, 60-90, 61-00 y 61-20.—Personal, 19-75.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 43-35, 15 y 25.

Paris.—3 por 100 francés, 74-40.—4 y 1½ por 100 idem, 103.—Fondos españoles: Exterior, 26 5/8.

Londres.—Consolidados, 92 3/8 á 1½.

Por el correo de ayer recibimos la siguiente carta de uno de los matriculados que salieron de esta el lunes 7 del actual:

A bordo del «*Martin Alvarez*» en la bahia de Palma 9, marzo 1870.

Ciudadano Director de *El Menorquin*:

Muy Sr. mio: Hará V. el favor de dar á luz en su apreciable periódico las siguientes líneas, aunque mal redactadas por lo improvisado.

Hemos llegado á esa de Palma á las 5 de la mañana y á las 10 estamos zarpando para salir con direccion á Ibiza y nos encontramos todos sin novedad.

Estas cuatro letras servirán para consuelo de todas nuestras aflijidas madres.

Adios que no puedo estenderme mas y tenemos un bote á bordo aguardando.

Mande á este S. S.

Sebastian Pons y Hernandez.

Por este correo hemos sabido con gusto que son representantes por las Baleares nuestros apreciables correligionarios los CC. Enrique Rodriguez Solis, Roque Barcia, Ramon Chies y José Rubau.

¿Nos explicarán algo de esto nuestros cólegas republicanos de Palma?

# ANUNCIOS.

## Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pio de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mils.
Existencia del mes anterior. . . . .	990 669
<b>INGRESOS.</b>	
Por mensualidades atrasadas. . . . .	1 200
Por la cuota mensual de 547 sócios varones á 300 mils. . . . .	164 100
Por la id. id. de 409 id. mugeres á 200 mils. . . . .	81 800
	<b>1,237 769</b>

GASTOS.	Escs. m.
Por la asignacion de 3 recaudadores. . . . .	13 400
<b>Socorros á enfermos.</b>	
Por 21 dias de socorro entero á 5 reales al socio varon núm. 1297; 16 id. al 1076, 4 id. al 740, 13 id. al 147, 7 idem al 902, 13 idem al 406, 9 id. al 910, 16 id. al 763, 15 id. al 1095, 7 id. al 218, 6 id. al 655, 31 socorros á 2 rs. al n.º 904, 31 id. al 107, 31 id. al 1187, 16 dias socorro entero al socio muger n.º 955 21 id. al 667, 7 id. al 941, 11 id. al 938, 13 id al 1054, 13 id. al 625, 25 id. al 1002, 3 id. al 534, 31 medio al id. n.º 731, 31 id. al 827. . . . .	181 131
<b>Socorros á inválidos.</b>	
Por 31 dias de socorro á 2 rs. á los socios varones, n.º 263, 335, 204, 80, 200, 218 y á los id. mugeres á 1 1/3 rs. n.º 236, 529, 5, 90 y 296. . . . .	56 465
Existencia en Caja S. E. á O. . . . .	1056 638

Mahon 31 enero de 1870.—El Tesorero Juan Taltavull.—V.º B.º—El Contador, Antonio Vanrell.  
La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 10 de febrero de 1870.—El Director, Juan Mercadal.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

### MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en 1.º de enero. . . . .	548	407
Han satisfecho mensualidades atrasadas . . . . .		3
Ha regresado. . . . .	1	
	<b>549</b>	<b>410</b>

### BAJAS.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Por renuncia . . . . .	1	1
Por ausencia . . . . .	1	0
	<b>2</b>	<b>1</b>
Quedan en 1.º febrero de 1870. . . . .	547	409

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 11 inválidos, han sido socorridos 13 socios varones y 10 mugeres, quedando enfermos en fin de mes 6 de los primeros, registrados bajo los números siguientes: 147, 406, 910, 904, 107, 1187, y 6 de los segundos n.º 1054, 625, 1002, 534, 731, 827.—Fábregues.

## Esteban Renard

MECÁNICO DENTISTA

DEL

Ilustre Duque de la Victoria

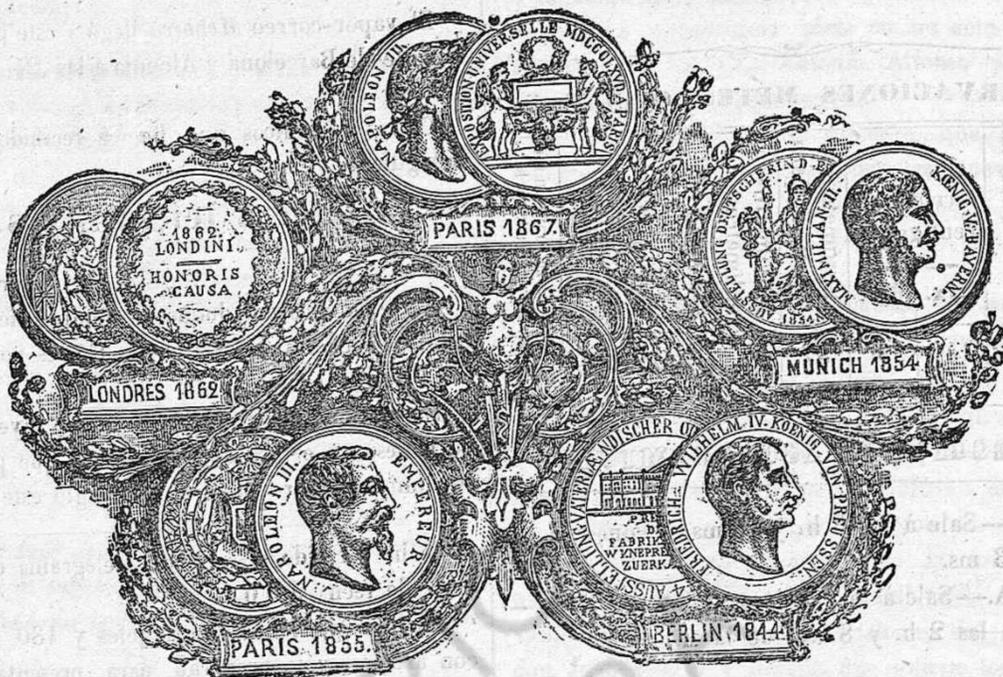
Ex-Regente de España.

Calle Nueva n.º 33, principal, MAHON.

## Para Alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia n.º 91.  
Darán razon calle de Deyá n.º 2.

# HIGIÉNICO, FINO Y CONSISTENTE.



## PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

## MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROCA.

Depósito esclusivo en España

Escudillers, 10, entresuelo derecha. -- Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fabrica W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente, las que le han valido, como ningun otro, las medallas de plata en las exposiciones de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la Exposición de Paris de 1867.

DEPOSITO EN MAHON. --- Francisco Timoner, calle del Castillo, estanco nacional.

Nueva é importante publicacion ilustrada con gran número de grabados intercalados en el texto y láminas tiradas aparte.

## EL MUNDO

ANTES DE LA CREACION DEL HOMBRE.

ORIGEN DEL HOMBRE.

PROBLEMAS Y MARAVILLAS

DE LA NATURALEZA.

Obras escritas en alemán por W. F. A. Zimmerman, traducidas al castellano de la décima edición por D. Enrique Leopoldo de Verneuil.

Se publicarán por entregas de 8 páginas, tamaño casi folio á un real una.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Por tenerse que ausentar su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un piano de la fábrica de Boisselot.

## En venta.

Lo está en pública licitacion el predio Taulera Vella del término de Ciudadela de cabida de 110 cuarteras tierra labrantia. Las condiciones obran en poder del pregonero público y se hallan de manifesto, en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lorenzo Arguibau; y en Mahon, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila.

### ELEMENTOS

## GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

### CATÁLOGO RAZONADO

## DE LAS PLANTAS VASCULARES

DE MENORCA,

por D. Juan J. Rodriguez y Femenias.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 reales vn. y en Barcelona, libreria estrangera de Joaquin Verdager, Rambla, 5, frente al Liceo.

En esta imprenta informarán de quien tomaría á préstamo doscientos ó trescientos duros.

Se necesitan muchachos aptos para repartir entregas y periódicos. En esta imprenta informarán.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.